

 <b>CHIAPAS</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 <b>ISSTECH</b>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_08</b>	<b>V02</b>	

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2021, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33913 SUBROGACIONES PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA MARTES 02 DE MARZO DEL 2021, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LOS VOCALES SIGUIENTES: LIC. OMAR MORENO ALFARO, SUBDIRECTOR DE FINANZAS; LIC. JUAN CARLOS MORALES ORANTES, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA; ADEMÁS DE LOS INVITADOS, C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE CONTRALORIA INTERNA EN EL ISSTECH Y ASESORA DEL SUBCOMITÉ, C.P. JOSÉ WILBERG GARCÍA GÓMEZ, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO Y POR EL ÁREA REQUERENTE DRA. MARIA DE LOS ÁNGELES CAMACHO VALLE, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DRA. ANA GABRIELA CASTELLANOS VALDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2021 RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MÉDICOS.

1.- **COMO PRIMER PUNTO.** - SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

1.1.- **HEMODIALISIS DE CHIAPAS SA DE CV**, REPRESENTADO POR LA **C. MARCO ANTONIO RUIZ VILLA**, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE.

2.- **COMO SEGUNDO PUNTO.** -DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2021, SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TÉCNICAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, CORREN A CARGO DEL PERSONAL REPRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

**2.1. HEMODIÁLISIS DE CHIAPAS SA DE CV**

EN RELACION ALA LICITACIÓN NÚMERO LCPE/ISSTECH/003/2021, MI REPRESENTA ENVÍA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

PÁGINA 24. PLAZO DE ENTREGA

20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ASIGNACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTOS 20 DÍAS HÁBILES CONTEMPLAN TANTO ENTREGA COMO INSTALACIÓN PARA LO CUAL NECESITAMOS CONTAR CON LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE AGUA LOS CUALES TARDAN 15 DÍAS.

**RESPUESTA-** EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS DEBERÁ INICIAR OPERACIONES EL 1 DE ABRIL DE 2021, POR LO QUE DEBERÁN QUEDAR INSTALADAS Y EN OPERACIÓN LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, CONSUMIBLES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS QUE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS (SESIONES DE HEMODIÁLISIS), DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE HEMODIÁLISIS CON TODA OPORTUNIDAD.

PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL HOSPITAL EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DE OPERACIONES.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

  
  
  
  


 <b>CHIAPAS</b> <small>ESTADO LIBRE ASOCIADO</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 <b>ISSTECH</b>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_08</b>	<b>V02</b>	

PÁGINA 30. MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN DE PIEZAS, REFACCIONES O EQUIPOS POR OTROS ESTOS DEBERÁN SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, Y DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL REPORTE TELEFÓNICO, ELECTRÓNICO Y/O PERSONAL; DE LO CUAL DEBERÁ DEJAR UNA ORDEN DE SERVICIO REALIZADO.

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR 48 HRS COMO LÍMITE EN EVENTOS QUE REQUIERAN LA SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EQUIPO DE RESPALDO.

**RESPUESTA:** CUANDO POR CAUSAS RELATIVAS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN DE UNO O MÁS EQUIPOS EL PROVEEDOR DEBERÁ RESOLVER O DAR APOYO TÉCNICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS Y LA FORMA EN QUE DARÁ EL SERVICIO MIENTRAS DURAN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PARA LO QUE PODRÁ OPTAR POR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: EL PROVEEDOR SUSTITUIRÁ EL EQUIPO POR OTRO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, EN TANTO CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, POR LO QUE PONDERARÁ LA POSIBILIDAD DE DEJAR COMO RESPALDO, DENTRO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, UNA MÁQUINA POR CADA 5 MÁQUINAS INSTALADAS PARA PACIENTES.

LA EMPRESA PROVEEDORA ENTREGARÁ AL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, CON COPIA AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS LA LISTA DE LAS PERSONAS, DIRECCIONES ELECTRÓNICAS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS AUTORIZADOS POR LA EMPRESA PARA DAR ATENCIÓN A LOS REPORTES Y EN CASO DE EXISTIR CAMBIOS, ÉSTOS SERÁN NOTIFICADOS CON OPORTUNIDAD.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

PÁGINA 28. PUNTO NÚMERO 5.

DEBE COMPROMETERSE A CUMPLIR Y ACATAR A LA NOM-003-SSA3-2016, "PARA LA PRACTICA DE HEMODIÁLISIS".

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA NOM-003-SSA3-2010, LA CUÁL ES LA NORMA OFICIAL VIGENTE EN EL DOF, MIENTRAS QUE LA NOM-003-SSA3-2016 CONTINÚA COMO PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE NORMA.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA PROPUESTA.

EN LA PAGINA 30 DEL ANEXO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

EN EL CASO DE SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA O FALLAS EN LAS MÁQUINAS, LA EMPRESA DEBERÁ TENER UNA RESPUESTA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 6 HORAS. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE UN LAPSO NO MAYOR A 24 HORAS Y EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS CORRECTIVAS ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES EN UN LAPSO NO MAYOR DE 48 HORAS, ESTOS TIEMPOS SON CONTADOS PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ÁREA A LA EMPRESA POSTERIORES AL REPORTE ESCRITO RECIBIDO POR CUALQUIER VÍA: ELECTRÓNICA, TELEFÓNICA (EL DEBERÁ DE ASIGNAR UN NUMERO DE REPORTE) Y/O PERSONAL ADJUNTO A CONSTANCIA ESCRITA.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN DE PIEZAS, REFACCIONES O EQUIPOS POR OTROS ESTOS DEBERÁN SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, Y DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL REPORTE TELEFÓNICO, ELECTRÓNICO Y/O PERSONAL; DE LO CUAL DEBERÁ DEJAR UNA ORDEN DE SERVICIO REALIZADO.

PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO LA EMPRESA PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE REEMPLAZO QUE SUSTITUYA AL EQUIPO DAÑADO DURANTE EL TIEMPO DE REPARACIÓN.

SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE CLARIFICAR SI: LAS 6 HORAS CORRESPONDE AL TIEMPO DE GENERACIÓN DE REPORTE, LAS 24 HORAS AL TIEMPO DE ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA Y/O PRESENCIAL Y LAS 48 HORAS AL TIEMPO DE LA REPARACIÓN FINAL.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 <b>ISSTECH</b>
	PROCESO:	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_08</b>	<b>V02</b>	

**RESPUESTA.** ES CORRECTO, LAS 6 HORAS CORRESPONDE AL TIEMPO DE GENERACIÓN DE REPORTE, LAS 24 HORAS AL TIEMPO DE ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA Y/O PRESENCIAL Y LAS 48 HORAS AL TIEMPO DE LA REPARACIÓN FINAL.

LA FORMA EN QUE DARÁ EL SERVICIO MIENTRAS DURAN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PARA LO QUE PODRÁ OPTAR POR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: EL PROVEEDOR SUSTITUIRÁ EL EQUIPO POR OTRO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, EN TANTO CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, POR LO QUE PONDERARÁ LA POSIBILIDAD DE DEJAR COMO RESPALDO, DENTRO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, UNA MÁQUINA POR CADA 5 MÁQUINAS INSTALADAS PARA PACIENTES

EN LA PAGINA 30 DEL ANEXO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

EN EL CASO DE SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA O FALLAS EN LAS MÁQUINAS, LA EMPRESA DEBERÁ TENER UNA RESPUESTA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 6 HORAS. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE UN LAPSO NO MAYOR A 24 HORAS Y EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS CORRECTIVAS ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES EN UN LAPSO NO MAYOR DE 48 HORAS, ESTOS TIEMPOS SON CONTADOS PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ÁREA A LA EMPRESA POSTERIORES AL REPORTE ESCRITO RECIBIDO POR CUALQUIER VÍA: ELECTRÓNICA, TELEFÓNICA (EL DEBERÁ DE ASIGNAR UN NUMERO DE REPORTE) Y/O PERSONAL ADJUNTO A CONSTANCIA ESCRITA.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN DE PIEZAS, REFACCIONES O EQUIPOS POR OTROS ESTOS DEBERÁN SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, Y DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL REPORTE TELEFÓNICO, ELECTRÓNICO Y/O PERSONAL; DE LO CUAL DEBERÁ DEJAR UNA ORDEN DE SERVICIO REALIZADO.

PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO LA EMPRESA PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE REEMPLAZO QUE SUSTITUYA AL EQUIPO DAÑADO DURANTE EL TIEMPO DE REPARACIÓN.

TOMANDO EN CUENTA QUE SE TIENEN EQUIPOS DE REEMPLAZO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR LOS TIEMPOS DE REPARACIÓN.

**RESPUESTA:** APEGARSE A BASES.

EN LA PÁGINA 32 DEL ANEXO, DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, PUNTO 14.1

14.1.- EQUIPO MODULAR CON CAPACIDAD PARA MÓDULO DE HEMODIAFILTRACIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTA CARACTERÍSTICA QUEDE COMO OPCIONAL, YA QUE NO TODAS LAS MARCAS CUENTAN CON ESA CARACTERÍSTICA Y ASÍ NO PERJUDICAR LA LIBRE COMPETENCIA, ADICIONAL LA FUNCIONALIDAD HEMODIAFILTRACIÓN ACTUALMENTE NO SE ESTÁ LICITANDO.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA PROPUESTA BAJO PREVIA EVALUACIÓN, DEBERA GARANTIZAR LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA CONTAR CON EQUIPO MODULAR CON CAPACIDAD PARA MODULO DE HEMODIAFILTRACIÓN EN CASO DE QUE EL AREA REQUERENTE LO SOLICITE, CON DISPONIBILIDAD DE ENTREGA INMEDIATA.

ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS MÉDICOS Y MOBILIARIO, PUNTO 4, PÁGINA 28:

ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE: UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CON IMPRESORA PARA EL MANEJO DEL EXPEDIENTE Y DE LAS NOTAS MÉDICAS.

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿LOS CONSUMIBLES PARA LA IMPRESORA CORRERÁN A CARGO DE ISSTECH?

**RESPUESTA:** LA IMPRESORA Y SUS CONSUMIBLES, PARA EL MANEJO DEL EXPEDIENTE Y DE LAS NOTAS MÉDICAS, CORREN A CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PÁGINA 30: PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE COMPUTO ASOCIADOS, CUANDO SEA NECESARIO.

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_08</b>	<b>V02</b>	

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR ¿A QUÉ SE REFIERE CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MENCIONADO EN EL PRESENTE APARTADO?, YA QUE EN LAS PRESENTES BASES NO SE HACE MENCIÓN DE ALGÚN SISTEMA INFORMÁTICO.

**RESPUESTA:** EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

1. PERMITIR EL REGISTRO DE UN DIRECTORIO DE PACIENTES ATENDIDOS EN LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, CON AL MENOS: NOMBRE COMPLETO, SEXO, EDAD, CURP, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FECHA DE NACIMIENTO Y EL DIAGNÓSTICO.
2. PERMITIR LA RECUPERACIÓN AUTOMÁTICA DE DATOS DESDE CADA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS HASTA EL SISTEMA DE CÓMPUTO DE CADA SESIÓN QUE SE REALICE EN LA UNIDAD.
3. EL SISTEMA DEBE CONSERVAR EL HISTORIAL DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS DE CADA PACIENTE.
4. DE CADA SESIÓN SE DEBE CONSERVAR: LA FECHA DE LA SESIÓN, HORA DE INICIO Y FINAL DE LA SESIÓN, TIEMPO TOTAL DE HEMODIÁLISIS, DIALIZADOR UTILIZADO, ACCESO VASCULAR UTILIZADO, EL NÚMERO DE MÁQUINA EN QUE SE REALIZÓ LA SESIÓN, PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA, FRECUENCIA CARDIACA Y TEMPERATURA DEL PACIENTE PREVIAS Y POSTERIORES A LA SESIÓN. PESO INICIAL, FINAL DEL PACIENTE Y TOTAL DE SANGRE PROCESADA, EXÁMENES DE LABORATORIO DE RUTINA, Y PERFIL DE INFECCIOSOS (HEPATITIS Y HIV) ADEMÁS DE CONSERVAR DATOS DE TOMAS PERIÓDICAS DE LA SESIÓN QUE CONTENGAN AL MENOS: HORA DE LA TOMA DE DATOS, PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA, FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA, PRESIÓN VENOSA, ARTERIAL, FLUJO DE SANGRE Y SANGRE PROCESADA AL MOMENTO DE LA TOMA DE DATOS.
5. PERMITIR EL REGISTRO CRONOLÓGICO DE NOTAS DE EVOLUCIÓN.
6. CONTAR CON LA FUNCIONALIDAD DE ORGANIZAR LA AGENDA SEMANAL DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, PERMITIENDO SU CONSULTA EN CUALQUIER MOMENTO.
7. PERMITIR EL REGISTRO DE BAJAS DE PACIENTES.
8. DEBE CONTAR CON REPORTE DE: RELACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS A LA UNIDAD EN UN PERIODO DEFINIBLE POR EL USUARIO, CUANTIFICACIÓN DE SESIONES EN PERIODO DEFINIBLE POR EL USUARIO, RELACIÓN DIARIA DE PACIENTES HEMODIALIZADOS.
9. EL SISTEMA DEBE CONTAR CON ACCESO CONTROLADO A BASE DE CLAVES DE USUARIO.
10. TODOS LOS DATOS DEBEN SER CONSERVADOS EN UNA BASE DE DATOS LOCAL.
11. EL SISTEMA DEBE PERMITIR LA EXPORTACIÓN DE POR LO MENOS DIRECTORIO DE PACIENTES, SESIONES DE HEMODIÁLISIS Y NOTAS DE EVOLUCIÓN A EXCEL.
12. LOS DATOS SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL HOSPITAL.
13. OTORGAR SOPORTE TÉCNICO EN EL HORARIO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.
14. AL FINAL DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EL DIRECTORIO DE PACIENTES, HISTORIAL DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS Y NOTAS DE EVOLUCIÓN EN HOJAS DE EXCEL.
15. SE DEBERÁ ENTREGAR MANUAL DE OPERACIÓN, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS QUE DESCRIBAN LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA INFORMÁTICO PROPUESTO.
16. DEBERÁ COORDINARSE CON EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PÁGINA 30: PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, CUANDO SEA NECESARIO.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA A LA NECESIDAD DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS INDISPENSABLES.

**RESPUESTA:** EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

1. PERMITIR EL REGISTRO DE UN DIRECTORIO DE PACIENTES ATENDIDOS EN LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, CON AL MENOS: NOMBRE COMPLETO, SEXO, EDAD, CURP, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FECHA DE NACIMIENTO Y EL DIAGNÓSTICO.

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_08</b>	<b>V02</b>	

2. PERMITIR LA RECUPERACIÓN AUTOMÁTICA DE DATOS DESDE CADA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS HASTA EL SISTEMA DE CÓMPUTO DE CADA SESIÓN QUE SE REALICE EN LA UNIDAD.
3. EL SISTEMA DEBE CONSERVAR EL HISTORIAL DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS DE CADA PACIENTE.
4. DE CADA SESIÓN SE DEBE CONSERVAR: LA FECHA DE LA SESIÓN, HORA DE INICIO Y FINAL DE LA SESIÓN, TIEMPO TOTAL DE HEMODIÁLISIS, DIALIZADOR UTILIZADO, ACCESO VASCULAR UTILIZADO, EL NÚMERO DE MÁQUINA EN QUE SE REALIZÓ LA SESIÓN, PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA, FRECUENCIA CARDIACA Y TEMPERATURA DEL PACIENTE PREVIAS Y POSTERIORES A LA SESIÓN. PESO INICIAL, FINAL DEL PACIENTE Y TOTAL DE SANGRE PROCESADA, EXÁMENES DE LABORATORIO DE RUTINA, Y PERFIL DE INFECCIOSOS (HEPATITIS Y HIV) ADEMÁS DE CONSERVAR DATOS DE TOMAS PERIÓDICAS DE LA SESIÓN QUE CONTENGAN AL MENOS: HORA DE LA TOMA DE DATOS, PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA, FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA, PRESIÓN VENOSA, ARTERIAL, FLUJO DE SANGRE Y SANGRE PROCESADA AL MOMENTO DE LA TOMA DE DATOS.
5. PERMITIR EL REGISTRO CRONOLÓGICO DE NOTAS DE EVOLUCIÓN.
6. CONTAR CON LA FUNCIONALIDAD DE ORGANIZAR LA AGENDA SEMANAL DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, PERMITIENDO SU CONSULTA EN CUALQUIER MOMENTO.
7. PERMITIR EL REGISTRO DE BAJAS DE PACIENTES.
8. DEBE CONTAR CON REPORTE DE: RELACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS A LA UNIDAD EN UN PERIODO DEFINIBLE POR EL USUARIO, CUANTIFICACIÓN DE SESIONES EN PERIODO DEFINIBLE POR EL USUARIO, RELACIÓN DIARIA DE PACIENTES HEMODIALIZADOS.
9. EL SISTEMA DEBE CONTAR CON ACCESO CONTROLADO A BASE DE CLAVES DE USUARIO.
10. TODOS LOS DATOS DEBEN SER CONSERVADOS EN UNA BASE DE DATOS LOCAL.
11. EL SISTEMA DEBE PERMITIR LA EXPORTACIÓN DE POR LO MENOS DIRECTORIO DE PACIENTES, SESIONES DE HEMODIÁLISIS Y NOTAS DE EVOLUCIÓN A EXCEL.
12. LOS DATOS SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL HOSPITAL.
13. OTORGAR SOPORTE TÉCNICO EN EL HORARIO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.
14. AL FINAL DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EL DIRECTORIO DE PACIENTES, HISTORIAL DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS Y NOTAS DE EVOLUCIÓN EN HOJAS DE EXCEL.
15. SE DEBERÁ ENTREGAR MANUAL DE OPERACIÓN, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS QUE DESCRIBAN LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA INFORMÁTICO PROPUESTO.
16. DEBERÁ COORDINARSE CON EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

PÁGINA 24, ANEXO A  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. PROPORCIONAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS; PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" (0403).	SERVICIO	9
2	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. PROPORCIONAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS; PARA LA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA" (0404).	SERVICIO	9

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "CANTIDAD 9" PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES.

**RESPUESTA:** SE REFIERE AL NÚMERO DE MESES DEL SERVICIO SOLICITADO, COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO 1 DE ABRIL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021.

PAG. 24, ANEXO A

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_08</b>	<b>V02</b>	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA CANTIDAD DE SESIONES A OTORGAR POR UNIDAD, DURANTE LA VIGENCIA EL CONTRATO

**RESPUESTA:** REALIZACIÓN DE TRES SESIONES POR SEMANA POR PACIENTE INGRESADO AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS, PREVIA ORDEN DE TRASLADO AL 3° NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA U ORDEN DE SUBROGACION DE SERVICIOS, CON TARJETA DE CONTROL DE SESIONES POR SEMANA, EMITIDO POR EL MÉDICO TRATANTE Y AUTORIZADO POR EL DIRECTOR O SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" (TUXTLA GUTIÉRREZ) Y CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA"; PARA LOS PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DE PICHUCALCO Y PALENQUE EN CASO DE SER REQUERIDO, SERÁN ATENDIDOS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, TAMBIEN DEBERÁN SER ENVIADOS CON ORDEN DE TRASLADO AL 3° NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA U ORDEN DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS, EMITIDO POR EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CON TARJETA DE CONTROL DE SESIONES POR SEMANA.

PAG 27, ESPECIFICACIONES DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO: 1.

CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER EL SERVICIO Y TODA VEZ QUE LOS EQUIPOS CONTARÁN CON MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE GARANTIZARÁN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAR ÚNICAMENTE 1 EQUIPO DE RESPALDO, PARA LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" EN TUXTLA GUTIÉRREZ. Y PARA EL CASO DE LA UNIDAD "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA" ÚNICAMENTE LOS 5 EQUIPOS MENCIONADOS.

**RESPUESTA:** LA FORMA EN QUE DARÁ EL SERVICIO MIENTRAS DURAN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PARA LO QUE PODRÁ OPTAR POR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: EL PROVEEDOR SUSTITUIRÁ EL EQUIPO POR OTRO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, EN TANTO CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, POR LO QUE PONDERARÁ LA POSIBILIDAD DE DEJAR COMO RESPALDO, DENTRO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, UNA MÁQUINA POR CADA 5 MÁQUINAS INSTALADAS PARA PACIENTES

PAG 30 DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI CADA UNIDAD MÉDICA SE PUEDE TOMAR COMO PARTIDA Y PARTICIPAR DE MANERA INDEPENDIENTE EN CADA UNA.

**RESPUESTA:** LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE HARÁ POR REQUISICIONES INDEPENDIENTES Y POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE LA INTEGRAN SEGÚN EL ANEXO A, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR EL LOTE COMPLETO Y CANTIDAD SOLICITADAS EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO

PAG. 32 ANEXO B, 1.-

CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÁREA MÉDICA CUENTE CON UN MAYOR NÚMERO DE SUPERFICIES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DIALIZADORES A PARTIR DE 0.2M2 HASTA 2.2 M2

**RESPUESTA:** APEGARSE A BASES

ESPECIFICAR SI EN EL ÁREA DE COVIT SE VA A REQUERIR UNA MAQUINA MÁS TANTO EN EL HOSPITAL VIDA MEJOR DE TUXTLA GUTIÉRREZ, COMO EN EL HOSPITAL DE TAPACHULA.

**RESPUESTA:** EN CASO DE SER REQUERIDO SE SOLICITARÁ DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO.

  
  
  
  
  


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_08</b>	<b>V02</b>	

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.- DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LES EXHORTA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA 08 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA "DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES" DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N ESQUINA BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29044, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLOS INTERVINIERON:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C. P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. OMAR MORENO ALFARO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. JUAN CARLOS MORALES ORANTES  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ASESOR

C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO  
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA INTERNA

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

INVITADO

C.P. JOSÉ WILBERG GARCÍA GÓMEZ  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 <b>ISSTECH</b>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_08</b>	<b>V02</b>	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

  
 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMACHO VALLE  
 SUBDIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS

  
 DRA. ANA GABRIELA CASTELLANOS VALDÉZ  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

  
 MARCO ANTONIO RUIZ VILLA  
 HEMODIALISIS DE CHIAPAS SA DE CV

PROVEEDORES

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA LICITACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2021, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33913 SUBROGACIONES PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021.



